



Municipalidad de  
**NOGALES**

### 3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE ABRIL

#### ACTA Nº 16

En Nogales, a 18 de Abril de 2018, siendo las 09:17 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción acta nº 14.
3. Primer estado de avance de PMG, departamento de Control, expone Don Ernesto Quiroga Navarro.
4. Sanción aprobación celebración de contrato servicio de mantención de Alumbrado Público, Mantenciones Eléctricas y otros, Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, DOM.
5. Sanción aporte extraordinario Junta de Vecinos El Olivo para conexiones de agua Potable a vecinos del sector, expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal.
6. Solicita aporte complementario proyecto FRIL 2018, expone Don Juan Suárez Torres, Secplac.
7. Celebración de contrato proyecto mejoramiento ampliación oficina Agua Potable El Melón, Expone Don Juan Suárez Torres, Secplac.
8. Solicitud de comodato Junta de Vecinos población Uno, expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico.

9.- Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

**Sra. Alcaldesa:** Sanción Acta N° 14

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba, agrega que el justificó de esa manera la aprobación de la apertura de cuenta por los avances y la ejecución del presupuesto que tenía que seguir su continuidad
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Rechaza porque nuevamente en el acta no viene incluido el tema del retiro de la alcaldesa
SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

**Acuerdo N° 46:** Se aprueba acta 14.

**Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control. Primer estado de avance de PMG.**

El Encargado de Control hace entrega a cada uno de los miembros del Honorable Concejo del INFORME N° 01 ESTADO DE AVANCE PMG 2018, el que forma parte integrante de la presente acta.

**Jefe de Control:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y expone que de acuerdo al Reglamento Municipal, en su artículo 10, que regula el Plan de Mejoramiento Gestión corresponde a la Unidad de Control Interno informar al Concejo al 30 de abril, al 31 de julio, al 31 de octubre y al 31 de diciembre de cada año, acerca del grado de avance de los diversos objetivos y metas, además de las dificultades en el cumplimiento del P.M.G. Informa que a los objetivos presentados por la comisión se les agregaron algunos detalles para contextualizarlos, entrega ejemplo y sostiene que son pequeños cambios que no alteran los objetivos, hubo que hacer estas pequeñas mejoras para tener el marco legal. A continuación lee el Objetivo Institucional de Alta Prioridad Organizar y ejecutar con la totalidad de las Unidades Municipales el operativo "Municipalidad en Terreno", sobre este objetivo, informa que se va a realizar en Nogales el mes de abril y el mes de agosto en El Melón objeto de promover la función Municipal. El día viernes 20 del presente mes será la primer operativo desde las 16:00 a las 19:00 hrs. en el sector El Polígono y que los distintos departamentos municipales están preparando para esta actividad.

**Concejal Flores:** Consulta qué se va a hacer en el operativo.

**Encargado de Control:** Responde que es un operativo de atención municipal en terreno, en el cual todas las unidades municipales van a participar.

Agrega que otro Objetivo de alta prioridad Institucional es “Diseñar e implementar calendario anual de actividades, que complementa la guía de trámites de uso frecuente de la Municipalidad de Nogales”, cuya fecha de término es el 30 de mayo. Agrega que a la fecha de este informe dos unidades han cumplido con la entrega.

**Concejal Lineros:** Consulta que dos de cuántas unidades.

**Encargado de Control:** Responde que dos de quince, y acota que todavía estamos dentro del plazo de cumplimiento, agrega que el tema es que los usuarios de la municipalidad deben tener una buena información para hacer la planificación de los trámites que hay que hacer y las fechas de estos.

**Concejal Flores:** Agrega que hay trámites que ya se acerca su fecha de vencimiento, por ejemplo, patentes o permisos de circulación para camiones.

**Encargado de Control:** Informa sobre el Objetivo de Mediana Prioridad “Inscribir cuatro bases de datos municipales en el Servicio de Registro Civil, con la finalidad de ampliar información municipal a disposición del público en general”, señala que la fecha de vencimiento de este objetivo es el 30 de julio, y que en este momento se está a la espera de la capacitación del Consejo para la Transparencia, para ver cómo se refuerza el tema de la base de datos, la que está planificada en dos fechas el día 25 de abril y el 09 de mayo.

Agrega que otro objetivo de Mediana Prioridad es “Capacitar a los funcionarios municipales sobre la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos Personales”, la que vence el 30 de octubre, y respecto de este objetivo no hay nada que informar. Respecto de este objetivo señala que se apunta a preparar a los funcionarios en el cuidado que se debe tener por la cantidad de datos personales y sensibles que se manejan día a día, razón por la cual es fundamental reforzar constantemente los cuidados que deben tener en los datos que se tratan.

Otro objetivo de baja prioridad que expone es “Proponer la constitución y puesta en marcha del Comité Paritario de Higiene y Seguridad en la Municipalidad de Nogales”, el que tiene como fecha de cumplimiento el 30 de abril. Expresa que hoy se está realizando la votación para la elección de los trabajadores. Agrega que el Comité Paritario se encuentra inactivo desde el año 2014 y que hay mucho que hacer respecto de ese tema.

**Concejal Flores:** Consulta si se exige prevencionista de riesgo.

**Encargado de Control:** Responde que la Ley expresa que deben ser sobre 100 funcionarios y en nuestro caso estamos en alrededor de 60.

**Concejal Rivera:** Consulta si se hizo lista de candidatos.

**Encargado de Control:** Responde que como se está reactivando, son todos candidatos. Agrega que existen discrepancias en que si al reactivar son todos candidatos o se debe llevar una lista, pero independiente de eso, el bien mayor es que hay que conformar el Comité.

**Concejal Rivera:** Expresa que según su conocimiento de la ley debería ir una lista de candidatos, y señala que se podría dar la situación que, como son todos candidatos, todos no acepten el cargo, le consulta al encargado de control, qué pasa en esa situación.

**Encargado de Control:** Responde que es por esa razón que se eligen tres titulares y tres suplentes.

**Concejal Rivera:** Consulta quién tiene el fuero.

**Encargado de Control:** Señala que es el representante de los trabajadores, y se elige dentro de los tres titulares.

Y continúa con la exposición del P.M.G., con las metas por área de trabajo y el objetivo de alta prioridad "Realizar a lo menos un curso de Educa Transparencia, en algunas de las materias que ofrece esta página Web, guiado por uno de los funcionarios municipales preparados en la materia, curso presencial y de desarrollo colectivo, al que deberá asistir la totalidad de los funcionarios municipales". Agrega que este objetivo se encuentra sin información hasta este momento y la fecha de término es el 30 de julio.

Otro objetivo es "Diagnosticar las necesidades de capacitación que requieren los funcionarios municipales de acuerdo al dispuesto en el artículos Nº 22 al 28 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 y artículo Nº 46 de la Ley Orgánica de Municipales Nº 18.695", cuya fecha de término es el 30 de octubre y hasta el momento no hay información.

**Concejal Flores:** Consulta si esto se refiere a la nueva Ley de Plantas.

**Encargado de Control:** Responde que no, este objetivo apunta a las necesidades de capacitación que tienen los funcionarios en el desarrollo de sus labores y también las necesidades que la administración ha detectado. Agrega que la nueva planta debe estar lista a más tardar el 30 de junio, porque debe pasar por la revisión de Contraloría.

Expone objetivo de Baja Prioridad "Realizar Curso de Word y Excel a nivel intermedio destinado a funcionarios estamento Directivo, Profesionales, Jefaturas, Técnicos y Administrativo, que permita mejorar las capacidades en el manejo de estas herramientas", informa que este objetivo se encuentra sin información para entregar.

Informa objetivo "Capacitar en materias contenidas en el Decreto N° 799 del 19.12.1974 del Ministerio del Interior, que regula uso y circulación de vehículos estales, capacitación dirigida a funcionarios conductores y aquellos funcionarios que posean póliza para conducción de vehículos municipales", el cual se encuentra sin observaciones que informar.

**Concejal Lineros:** En relación a los objetivos que conllevan capacitaciones y qué competencias se desean fortalecer con estas capacitaciones, consulta en quién recae la responsabilidad de decisión sobre estas.

**Encargado de Control:** Responde que la responsabilidad es de la Comisión del P.M.G.

**Concejal Flores:** Complementa la respuesta del Jefe de Control recordando que fue lo que votaron ellos.

**Encargado de Control:** Agrega que cada Comité debe ser capaz de detectar sus necesidades.

**Concejal Lineros:** Consulta cómo se pone el equilibrio entre los funcionarios y la administración.

**Encargado de Control:** Responde que van a primar las necesidades que se planteen en el desarrollo del trabajo.

**Concejal Gachón:** Consulta si pueden hacer sugerencias a estos objetivos.

**Encargado de Control:** Responde que si es posible hacerlo, señala que si por ejemplo la comisión ve que algún objetivo no se va a poder cumplir lo puede exponer al Concejo para cambiarlo. Agrega que las propuestas de cambio deben hacerse llegar al Comité del P.M.G., ya que la responsabilidad de control es informar los estados de avance.

**Sra. Alcaldesa:** Agradece la presentación de Don Ernesto Quiroga, encargado de Control.

**Expone Don Gonzalo Tapia Vergara, DOM.** Sanción aprobación celebración de contrato servicio de mantenimiento de alumbrado público, mantenciones eléctricas y otros.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Director de Obras:** saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y expresa que viene a solicitar se apruebe la celebración de contrato por la mantención de alumbrado público, mantenciones eléctricas y otros, agrega que les fueron despachados los antecedentes, entre los que contenían el Decreto Alcaldicio que declara la urgencia, ya que este tema está dentro de las obligaciones del municipio contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades por lo tanto era de suma urgencia poder seguir adelante con el proceso licitatorio. Agrega que se realizó el proceso y solo una empresa

llegó a la visita a terreno "Servicios Eléctricos Espinoza Ltda.", se realizó la evaluación conforme a la pauta que se había establecido en las bases de la licitación. La empresa cumplía con todo lo solicitado y como las evaluaciones son de carácter comparativo, la empresa citada obtuvo el 100%, por lo que la Sra. Alcaldesa instruyó adjudicarla y se adjudicó a través del Portal de Mercado Público, por lo que a continuación corresponde que se traiga al concejo es la celebración del contrato toda vez que el presupuesto es superior.

**Concejal Lineros:** Consulta cuál es el servicio y los costos.

**Director de Obras:** Responde que el año pasado se hizo un anexo de contrato y se extendió hasta fin de año por que el municipio se encontraba en proceso a postulación a un fondo concursable para el recambio de luminarias. Todavía se está en ese proceso, es por esa razón que se decidió hacer esta licitación, y en esta oportunidad indicamos cuáles son las partidas que están incluidas dentro del contrato, por lo que no hay un monto fijo y se paga según los trabajos realizados.

**Concejal Lineros:** Consulta si es lo mismo que hace Jaime ahora.

**Director de Obras:** Responde que ahora es más específico. Agrega que otra cosa importante es que se está haciendo esta licitación para lo que queda del 2018 se va a hacer otro proceso de licitación por más tiempo que va a tener características similares a este contrato.

**Concejal Flores:** Señala que no le llegó la disponibilidad presupuestaria.

**Director de Obras:** Responde que se la entregará.

**Concejal Flores:** consulta por el tema de la licitación del recambio de las luminarias led.

**Director de Obras:** Agrega que se incluyeron además los trabajos que se realizan de manera interna, por ejemplo cambio de enchufes, que se imputa a la cuentas mantenciones y reparaciones

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ahora se están incluyendo todos los postes donde hay brazos y no cuentan con luminarias.

**Concejal Gachón:** Consulta hace un tiempo atrás ellos aprobaron una cantidad de tres millones y fracción para hacer un diagnóstico de las luminarias y consulta si ese trabajo concluyó.

**Director de Obras:** Responde que no, agrega que en la última licitación habían diferencias considerables.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que el caballero de la empresa no vino, agrega que los dineros se encuentran en finanzas ya que esa plata no se ocupó.

**Concejal Gachón:** Expresa que su pregunta es debido a que debiese haber un informe de qué pasó con esa cantidad de recursos adjudicados, porque no hay que olvidar que pasó por concejo y se adjudicó para tales fines y si no se hizo debiesen informarse al concejo la razones

**SECPLAC, Juan Suarez:** Sobre el mismo tema, aclara que se generó una orden de compra, pero la empresa que debió hacer el estudio desapareció, están inubicables y ayer habló con la Sra. Leslie Salinas, Directora de Administración y Finanzas, para hacer el decreto e invalidar esa orden de compra.

**Concejal Flores:** Agrega que eso permite liberar los dineros.

**SECPLAC, Juan Suarez:** Señala que hace algunos días atrás llegó un catastro de Chilquinta con las luminarias que existen en la comuna, lo que constituye un buen insumo para realizar un análisis.

**Director de Obras:** Aclara que Chilquinta no participa en los procesos licitatorios.

**Sra. Alcaldesa:** No habiendo observaciones, procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

**Acuerdo Nº 47:** Apruébese con 7 votos a favor.

**Expone Sra. Viviana García Gallardo, Secretaria Municipal Sanción aporte extraordinario Junta de Vecinos El Olivo para conexiones de agua potable a vecinos del sector.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parten integrante de la presente acta.

**Secretaria Municipal:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal y expone que la Cooperativa Las Casa de Pucalán ha solicitado un aporte extraordinario, a través de una carta que hicieron llegar a la Sra. Alcaldesa, en la cual exponen que este aporte es para siete familias que no cuentan con abastecimiento de agua potable rural para la instalación de arranques, ya que las redes de la cooperativa llegan hasta donde se ubicaba el ex consultorio de Los Cruceros, en la ruta F-290. La extensión que deben hacer es de un kilómetro aproximadamente, lo que tiene un valor de alrededor de \$10.835.000.- (diez millones ochocientos treinta y cinco mil pesos) y solicitan un aporte de \$1.600.000.- (un

millón seiscientos mil pesos). Además hicieron llegar cotización de las obras. Se informa además que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

**Concejal Rivera:** Señala que la resolución que tiene que emitir la Contraloría Regional tiene mucho que ver con esto pero en este caso hay una emergencia, lo que queda reflejado en el informe que leyó.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que se sale más caro al municipio ir a dejarles agua que entregarles al aporte.

**Concejal Rivera:** Reitera que es una necesidad y una urgencia.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo observaciones se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba Espera que también se replique de la misma manera a otros sectores de la comuna que se encuentran en la misma situación.
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

**Acuerdo Nº 48:** Apruébese con 7 votos a favor.

**Expone Don Juan Suárez Torres, Secplac y Sra. Karen Aracena Profesional de la Secplac. Solicita aporte complementario proyecto FRIL 2018**

**SECPLAC:** Expresa que dentro del fondo FRIL para este año, tenemos tres proyectos para construcción:

- 1°.- Mejoramiento Sede Social El Litre, por un monto de 59 millones 985 mil pesos.
- 2°.- Construcción Servicios Higiénicos y escenario en la Plaza El Melón, por un monto de 44 millones 949 mil pesos.
- 3°.- Reparación Plazuela Manuel Rodríguez, comuna de Nogales, con un valor de \$28.895.907.

Agrega que de estos tres proyectos, solo dos están financiados, y para el tercero se necesita un aporte de 10 millones de pesos que está considerado en el presupuesto del año 2018, para poder ejecutarlo en otras palabras tenemos solo \$18.895.907 y necesitarían esos 10 millones que es parte de lo que está considerado en el presupuesto



para poder ejecutar el proyecto de la reposición de esta plazuela, por lo que daría un total de 133.831 de los cuales 123.831 vienen del proyecto FRIL

**Concejal Marchant:** consulta si el código BIP se crea al momento de la aprobación.

**Karen Aracena:** Señala que al momento de la postulación se crea y que hay plazo para postular hasta el lunes 23 todos los FRIL y ellos ya empezaron a trabajar y ya se subieron los dos primeros a la plataforma.

**Concejal Flores:** Consulta si son recursos del presupuesto 2018.

**Karen Aracena:** Responde que si pero externos, Agrega que son recursos considerados en el presupuesto de la SECPLAC y que los proyectos FRIL, se ejecutan al año siguiente, y que según su estimación se podrían comenzar con algunos este año.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que el día de ayer estuvo en una reunión con el Intendente, quien le señaló que no había mucho dinero para proyectos.

**SECPLAC:** Señala que por los proyectos Circular 33, hay 22 mil millones en postulaciones y que solo hay 7 mil millones de pesos para distribuir. En relación a estos proyectos agrega que los nuestros fueron aprobados y en estos momentos se están adjudicando.

**Concejal Gachón:** Consulta cuándo se ejecutaría el proyecto de la plaza en el 2018 o 2019.

**Karen Aracena:** contesta que sería en el presupuesto del año 2018.

**Concejal Marchant:** Pregunta si los dos primeros están O.K.

**Karen Aracena:** Responde que sí.

**SECPLAC:** Agrega que están cubiertos.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que en los permisos de circulación del año 2018 se hizo más dinero de lo presupuestado.

**Concejal Marchant:** Expresa que es súper valorable y rescatable el tema del desarrollo de infraestructura y mejoramiento de los espacios comunitarios eso se aprueba y se valora. Pregunta cuáles son las fechas en las cuales se puede postular a este tipo de proyectos.

**SECPLAC:** Responde que una vez.

**Concejal Marchant:** consulta si habría la posibilidad si ya los dos primeros proyectos están prácticamente cubiertos en su totalidad sin necesidad de imponer el tema del presupuesto 2018 porque es ahí el tope que tenemos y está súper claro cuál va a ser la respuesta de los cuatro concejales aclara, que no quiere decir que se está tomando la palabra de ellos pero que ese es el sentir y el pensar de ellos.

**Sra. Alcaldesa:** responde que igual se puede votar justificando que de una vez que llegue la remeza que no está dentro del presupuesto.

**Concejal Marchant:** consulta si no habría la posibilidad de poder aplazar un poco el tema de la reposición de la plaza.

**SECPLAC:** señala que la ejecución si pero que la postulación hay que hacerla.

**Karen Aracena:** expresa que la otra opción que podría ser no incluir en la postulación ese documento y que se lo observen y esperar la respuesta que la alcaldesa obtendría de su visita a la Contraloría de Valparaíso.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que la directiva de la Junta de Vecinos El Litre ha sido muy reacia a entregar el comodato al municipio, y que ella misma debió convencerlos.

**SECPLAC:** Señala que la Sede Social El Litre es una construcción muy antigua y hay un tema sentimental con esta sede y lo que se va a hacer ahí es acondicionar, haciendo las mejoras técnicas que correspondan.

**Concejal Lineros:** consulta si era condición el comodato.

**SECPLAC:** responde que sí era condición.

**Concejal Rivera:** Antes de someter a votación, expresa que ellos están esperando la respuesta de Contraloría y a lo mejor se están ahogando en un vaso de agua, la abstención en la ley 18.695 es clarita dice la abstención es no votar en contra ni votar a favor.

**Concejal Gachón:** expresa que en este caso ya se resolvió el problema.

No se someterá a sanción en esta sesión de Concejo el punto N° 6, "Solicita aporte complementario proyecto FRIL 2018", a la espera de la respuesta de Contraloría.

Expone don Juan Suárez Torres, Secplac y Sra. Karen Aracena Profesional de la Secplac, Celebración de contrato proyecto mejoramiento ampliación oficina Agua Potable el Melón.

SECPLAC: Señala que ya se hizo el proceso de licitación del proyecto mejoramiento ampliación oficina Agua Potable el Melón y se solicita la aprobación del contrato para la empresa Cesar González Tapia, que obtuvo el 92% de la evaluación y el monto es 62.499.622. Agrega que se presentaron varias empresas a la visita terrero sin embargo la empresa de Cesar Gonzales fue la única que presentó la oferta al proceso de licitación y que la obra contempla, en su primera etapa, la construcción de nuevas oficinas, servicios higiénicos, ya que actualmente hay solo un baño que comparten hombres, mujeres y los usuarios y trabajadores. En una segunda etapa se construirá una sala de reuniones y telemetría.

Concejal Rivera: Expresa su satisfacción de que las empresas que se adjudican sean de la comuna de Nogales.

Sra. Alcaldesa: Señala que en su gestión ha sido una impronta dar oportunidades a empresas de la Comuna.

SECPLAC: Complementa lo señalado por la Alcaldesa y da el ejemplo de la empresa Solem y Katia Rojas.

Sra. Alcaldesa: expresa que ojala todas las empresas de la comuna se puedan ganar algún proyecto.

Concejal Rivera: pregunta cuándo empiezan.

Karen Aracena: responde que ya se mandó hacer el contrato porque se había adjudicado el viernes pasado podría estar listo dentro de la próxima semana protocolizado y ahí se coordina con la dirección de obras, podría ser en unas dos semanas más que esté listo.

Sra. Alcaldesa: no habiendo observaciones se procede a sancionar.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

Acuerdo Nº 49: Apruébese con 7 votos a favor.

**Expone Don Alejandro Borbarán Fernández, Asesor Jurídico. Solicitud de comodato Junta de Vecinos población Uno.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Asesor Jurídico:** La solicitud de comodato ha sido presentada por la Junta de Vecinos Población Uno. La ubicación del inmueble es calle José Cortés N° 59 Población Uno, Nogales. Está inscrita como propiedad municipal, ubicada en calle Pedro Félix Vicuña con calle José Cortés N° 59, Población Uno, inscrito el dominio a fojas 3835 N° 2625 en el Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera.

La solicitud que hace la junta de Vecinos es a través de su representante Doña María Saavedra Tapia, quien solicita a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal, la entrega en comodato de la sede social ubicada en el Área de Equipamiento Comunitario, y cuyos deslindes son: al Norte con calle José Cortés; al Sur con pasaje Uno; al Oriente con pasaje Panamericana y al Poniente con Lotes Uno y Dos, camino por medio.

La situación actual de la Junta de Vecinos, es que esta ha funcionado sin ningún problema desde el año 1965 es este lugar, tanto la Sede Social, como los espacios que corresponden al equipamiento comunal que son ocupados por diferentes organizaciones comunitarias y entes gubernamentales, encontrando siempre una buena disposición de parte de la Junta de Vecinos que administra estos espacios. La solicitud de comodato tiene como razón principal el poder postular a diferentes proyectos en beneficio de la infraestructura y equipamiento.

De los antecedentes tenidos a la vista por el Asesor Jurídico, se desprende que el inmueble es municipal, además adjunta la inscripción a nombre de la Municipalidad de Nogales, y el certificado de la Secretaría Municipal en el que consta que la institución posee personalidad jurídica vigente.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito, sugiere acceder a la solicitud de la Junta de Vecinos Población Uno, por el plazo de 99 años, según petición de la misma institución, reservándose la Municipalidad la facultad unilateral de poner término al contrato en cualquier momento, sin derecho a indemnización para la comodataria.

Agrega que el plazo habría que discutirlo. También se puede poner término de manera unilateral.

Ahora ese término anticipado Puede ser porque la sede se dedique a otros fines distintos o por alguna necesidad que ejerza por la Municipalidad.

**Concejal Lineros:** pregunta si está considerado el tema del descuido y deterioro.

**Concejal Marchant:** consulta si este comodato es igual al comodato anterior y pregunta si el asesor jurídico tuvo la posibilidad de ver el comodato antiguo.

**Asesor Jurídico:** Responde que es bastante similar, lo que se agregó fue fundamentalmente esta facultad para colocar termino anticipado de forma unilateral para transformarlo en un comodato precario y no un comodato a secas.

**Concejal Marchant:** Consulta si este comodato se trabajó o se evaluó con la presidenta.

**Asesor Jurídico:** Responde que se habló lo de los años, que fue lo que la presidenta pidió se incluyera expresamente.

**Concejal Marchant:** Expresa que hubiera sido bueno que ella estuviera presente.

**Asesor Jurídico:** Reitera que el énfasis ella lo puso en los años.

**Concejal Flores:** Expresa que en este caso la cancha está rayada con el tema de los arriendos, con el tema de que si el municipio quiere hacer uso para otra cosa la sede, quedo bien estipulado y se le puede pedir en cualquier momento.

**Concejal Rivera:** Señala que hace un tiempo atrás se anduvo viento en el sector el tema de la rotonda se iba a ser ahí en el sector, y consulta si la sede se afectará con la construcción de la rotonda.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que la obra no tocará a la sede y no habiendo observaciones se procede a sancionar.

SR. JAIME LINEROS DÍAZ	Aprueba
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
SR. JUAN FLORES OLIVARES	Aprueba por la buena disposición de la presidenta y la directiva de esa junta de vecinos.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	Aprueba
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	Aprueba
SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	Aprueba
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	Aprueba

**Acuerdo N° 50:** Apruébese con 7 votos a favor.

**Puntos Varios:**

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella en sus puntos varios solicita la presentación de Don Armando González, quien desea entregar una información al Concejo Municipal.

**Sr. Armando González:** Saluda a los miembros del Honorable Concejo Municipal, comienza su exposición señalando que como bien todos saben el Departamento de Salud Municipal viene con un déficit que en vez de ir disminuyendo ha ido aumentando.

Desde el mes de enero le han solicitado hacer un estudio de cómo se ha generado este déficit, el Departamento de Salud en un 99% funciona con los aportes del Ministerio de Salud vía per cápita y una incidencia bastante alta son los programas sociales, aportes que envía el Ministerio de Salud, Vía Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota para determinados objetivos. Hasta el año 2016, existía un déficit de aproximadamente 70 millones de pesos. El año 2017 la administración financiera no fue lo suficientemente benigna para atacar esta situación. Agrega que financieramente los recursos vienen acotados para el pago de remuneraciones e incentivos entonces el margen para otros gastos no permite. Además expresa que se encontró que había muy pocos funcionarios para esa importante labor financiera. No eran más de 3 o 4 para administrar un presupuesto aproximado al equivalente que es el 80% del presupuesto municipal.

**Concejal Gachón:** Consulta de cuánto era la deuda

**Sr. Armando González:** Responde que en el año 2016 era de 3.400 millones de pesos, el de Salud fue de 2.500 millones más 600 millones correspondientes a programas.

El Sr. González desea comprometer la participación de los Concejales en las medidas que hay que tomar para ir disminuyendo este déficit en el sentido de apoyar con información fidedigna las modificaciones que se van a proponer y les pide que soliciten toda la información de respaldo que estimen conveniente.

Ha planteado a la Sra. Alcaldesa, que desde que comenzó el periodo se preocupó de lo que pasaba con el déficit. Agrega que hay que tomar las platas de programas y ponerlas en una cuenta presupuestaria aparte, con el objeto de tener las rendiciones en forma oportuna.

El año 2016 el Dr. Vega informó a la Alcaldesa que faltaban por rendir programas del monto de 270 millones.

Al 31 de diciembre los programas están rendidos casi en su totalidad, faltando 70 millones. Por otra parte es necesario dividir la parte de remuneraciones. Salud es distinto a la parte municipal.

En los servicios de urgencias S.U.R. llegan recursos, ya que como ustedes saben el sistema de salud no para de funcionar las 24 horas, los funcionarios funcionan de 08:00 a 17:00 hrs. pueden hacer una extensión horaria de tres horas, y a las 20:00 horas parte el turno de noche hasta las 08:00 de la mañana.

Se da esta situación en todos lados no solo en esta Municipalidad, ya que él trabajó 30 años en la Municipalidad de La Calera, ahí se origina la situación de que el S.U.R. se paga

con boletas de honorarios. Otra situación que se produce es que hay muchos reclamos de que no se les pagaba, la razón poco personal para enfrentar muchas cosas, esto se está canalizando para dar una solución.

El Sr. González les pide a los miembros del Concejo apoyo para las modificaciones presupuestarias que se presenten y los aportes. Por su parte expresa que se compromete a poner orden en el Departamento, por ejemplo en el tema de combustible, control de gastos de los servicios básicos.

**Sra. Alcaldesa:** Pone como ejemplo que en El Melón hay cobros por un medidor donde se deben 5 millones de pesos.

**Sr. Armando González:** Expresa que hay esa preocupación, entre otras, por ejemplo implementar una bodega de acopio en la sede administrativa de salud, de tal manera que todo el medicamento que solicitan las unidades además del control en papel y físico se reciba de los proveedores, por ejemplo, si se compraron 10 frascos, verificar que lleguen 10 frascos, a la vez, que en esa bodega salgan para los diferentes centros lo mismo, y así evitar que se generen errores ya que cuando los errores se acostumbran, ahí aparecen otras cosas.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que ahí aparecen los robos.

**Sr. Armando González:** Señala que hará entrega de un informe, expresa que su intención es que tengan una buena comunicación y que cuando tengan dudas o necesiten información recurran al departamento porque la directora también está comprometida en esta situación, Expresa que hará entrega a la Secretaria Municipal de los tres ejemplos para que se multicopien y se distribuyan a los concejales. Agrega que corresponde a los informes financieros de los años 2016, 2017 y la documentación a la que hace mención al informe y que cualquier duda que tengan se la hagan llegar.

**Concejal Marchant:** Expresa que sabe del trabajo que realiza y que la finalidad es sensibilizarnos a nosotros porque somos los que fiscalizamos, pero aquí la administradora directa es la Sra. Alcaldesa. Agrega que no se pueden dejar de reconocer las falencias y la poca comunicación que ha existido. Por ejemplo, el informe que no se les hizo llegar, dentro de las pocas irregularidades que se pueden mencionar.

Agrega que existe una sobrecontratación de paramédicos y denuncia que hace dos meses que no se pagan los seguros voluntarios a los funcionarios y aparecen en las planillas de descuento pero la aseguradora no ha recibido las platas. El Edil refiere que hoy en El Mercurio de Valparaíso salió que el municipio de Nogales ejercía prácticas antisindicales. Señala que el compromiso de los concejales está y jamás se han manifestado no aportar con el desarrollo, al contrario.

Pero también molesta cuando la gente en la calle le dice que no hay medicamentos en el consultorio y nos culpan a nosotros, agrega que el rol del Concejal es fiscalizar los recursos que llegan para la comuna.

**Sra. Teresa Hurtado:** Señala como que con respecto a la dotación se manda al Servicio de Salud que autoriza en septiembre de cada año para el trabajo del año siguiente. Por lo tanto la contratación de TENS correspondería a la necesidad de requerimiento de atención de los usuarios del Cefam de Nogales y El Melón. Agrega que lo que se ha contratado es por el S.U.R., que son tres técnicos exclusivos para el SUR de Nogales. Ya que antes esa labor la hacían los mismos TENS que estaban de 08:00 a 17:00 hrs., y ya estaban cansados y eso repercutía en que no atendieran bien, por eso se contrataron nuevos técnicos.

Agrega que al SUR llegan aproximadamente una cantidad de 70 millones de pesos y nos exigen en este caso técnicos en enfermería, el año pasado pidió enfermeras, tanto en el SUR de Nogales como en El Melón, además exige en los meses donde haya alta con problemas respiratorios hay que tener un kinesiólogo, por lo tanto hay que dar cumplimiento respecto a esto.

Reconoce que lo que dice don Armando, obviamente tenemos falencias que se vienen arrastrando de años anteriores y que está muy contenta de tener a Don Armando como Jefe de Finanzas porque es una persona que tiene una vasta trayectoria y experiencia y el en este momento ha sacado las bases financieras del departamento de salud, que estaban muy irregulares, y él ha sacado unas bases más sólidas y se está trabajando en ordenar toda la parte administrativa del departamento.

**Concejal Lineros:** Haciendo una apología, expresa que lo que necesita el Departamento de Salud es mejorar, para brindar salud a la ciudadanía, es complejo ver cómo se aborda el tema de salud, al escucharlo a usted que es una persona bastante ponderada el cual viene a sensibilizarnos para hacer equipo en pro de poder solucionar esta enfermedad, para rebajar, si uno hiciera un análisis de los fondos ahí se va a ver que en vez de bajar están subiendo.

**Sr. Armando González:** Responde que sí, Contraloría termino con fecha 30 de mayo, cerró el proceso de su visita fiscalizadora en ella hacen indicaciones bien precisas que se deben tomar en cuenta y agrega que en el dossier entregado colocó copia del informe de Contraloría y que informa de la parte física y humana. Expresa que le importa la participación del Concejo para ir mejorando, agrega que el trabajo es duro, cerramos con un déficit de 90 millones el 2017. Al 31 de diciembre 106 millones de deuda flotante, y además hay compromisos de pagos de facturas del año 2016-2017.

**Concejal Lineros:** Expresa que eso pasa cuando un departamento se considera autónomo del municipio y toma sus propias decisiones sin pasar por el concejo es un error.



**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella intervino el Departamento de Salud, con el abogado la Dirección de Administración y Finanzas y Personal y agrega que en esta administración no hay gente intocable.

**Concejal Lineros:** Señala que un hecho objetivo es que todavía no presentan el informe trimestral.

**Sr. Armando González:** Responde que el tiempo transcurrió más rápido de lo que quisieran y ya estamos con otro trimestral vencido y lo importante es lo que tenemos que tirar para adelante con ayuda de modificaciones y solicitar toda la información que necesiten, ya sea buena o mala, va a ser duro porque los montos que traspasa salud son bien acotados.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que el día lunes citó a todos los jefes de programas y recalcó que si el programa decía q había que comprar 10 lápices había que hacerlo, que dejen de andar gastando plata en cosas que no corresponden.

**Concejal Marchant:** Consulta qué respuesta se les puede dar a los funcionarios que no se les han pagado los seguros voluntarios

**Sra. Alcaldesa:** señala que ya se les dio respuesta

**Concejal Lineros:** consulta sobre el Traspaso de fondos que el concejo hizo a salud, en qué se va invertir.

**Sra. Teresa Hurtado:** responde que entregó el plan de salud con el presupuesto municipal y una copia de ello.

**Concejal Gachón:** Expresa que él hace diferencias entre un informe y una auditoría, y si esto está es porque se han pagado sobre sueldos o sueldos más allá de lo permitido. Agrega que entre un informe y una auditoría, prefiere ambos, los informes y las auditorias porque permiten tener una visión más amplia de lo que sucedió, esto pasa por un tema administrativo entonces cuando se tienen las dos cosas se puede realizar un análisis más objetivo. Señala que confía en Don Armando, sabe que las cosas se pincelan y espera que este informe no esté pautado.

**Sr. Armando González:** Señala que en el informe hay cifras que el detalle está en el dossier. Realmente no se ha detenido en ciertas situaciones, pero las ha podido contrastar. Agrega que es muy prudente cuando hay situaciones que atañen a personas y puede ver

que el Concejo está bien informado efectivamente hubieron periodos de sueldos abultados.

Finaliza su exposición agradeciendo el tiempo que le han brindado para exponer y señala que esto se los va a agradecer todo el Departamento de Salud.

**Concejal Flores:** Agradece que se esté poniendo en la mesa la verdad de lo que está pasando en el departamento de salud desde hace muchos años que no es solo del 2016 si no desde mucho antes, en el 2016 termino rechazando el presupuesto de salud porque hubo sueldos exagerados. Agrega que espera que les llegue el trimestral para poder cerrar el 2017 y que también se pueda ordenar el departamento ya que hay que tomar muchos procedimientos.

**Concejal Marchant:** Consulta qué pasa con los seguros que no se han pagado desde el mes de marzo y han sido descontados.

**Sr. Armando González:** Responde que muchos de los atrasos se han producido porque en el momento que se contrató el servicio no se siguieron las normas, la señora Alcaldesa determinó en conjunto con la dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

**Sra. Teresa Hurtado:** Agrega que uno de las cosas administrativas por las cuales se rechazaron algunos documentos era porque había médicos sin el Eunacom y ya no hay ninguno.

**Concejal Bueno:** Al respecto señala que la Superintendencia de Salud autoriza a médicos extranjeros a trabajar por dos años.

**Sra. Teresa Hurtado:** Indica que la contraloría pidió que deben tener el Eunacom. Esa fue una de las situaciones por qué finanzas se representó, por eso hay dificultades para pagar los seguros obligatorios.

**Concejal Gachón:** Consulta por el médico que realiza las ecografías ginecológicas.

**Sra. Teresa Hurtado:** Responde que es el Dr. Rejas.

**Concejal Gachón:** Solicita que la Directora observe y haga un seguimiento a su trabajo, ya que ha recibido denuncias de que este Médico solicita que vayan a otro lado a hacerse los exámenes.

**Sra. Teresa Hurtado:** Responde que verá el caso y solicitará un informe a las matronas.

Sra. Alcaldesa: En relación al informe que presentó Don Armando expresa que nunca le ha pedido que lo haga de tal o cual forma y le solicita que sea lo más transparente posible.

Sra. Alcaldesa: cierra el concejo ordinario a las 11:30

  
  
**VIVIANA GARCIA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**